

Expediente

296/2022 - 14

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1669 - Julio Menéndez - Solicita información relativa al perfil del agua en un punto dado.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: Julio Menendez Fecha ingresado: 15/03/2022 Información req.: Que tal buenas tardes,Les escribo para solicitarles el perfil del agua(calc... Número: 01669 CI: 46135087

Extractado

SIP: N° 1669 - Julio Menéndez - Solicita información relativa al perfil del agua en un punto dado.-

Decreto

Montevideo, **29 de marzo de 2022.**

R.S.G. N° 80/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Julio Menéndez, en la cual solicita información relativa al perfil del agua en un punto dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que al ser notificado por correo electrónico el día 23/03/22, de la RSG N° 63/2022 del 17 de marzo de 2022, así como la información brindada, el Sr. Julio Menéndez solicita ampliación de la misma, tal cual expresa en correo de fecha 25/03/22 adjunto al paso electrónico N° 10.-

3) que la Gerencia General brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 12.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud de ampliación formulada por el Sr. Julio Menéndez.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/04/2022 14:11:33 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-